Comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán sobre la agresión militar de Estados Unidos contra las instalaciones nucleares pacíficas de Irán

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán condena en forma rotunda la brutal agresión militar de Estados Unidos contra las instalaciones nucleares pacíficas de Irán, que se dió en clara e inédita violación de los principios fundamentales de la Carta de la ONU y del derecho internacional. Asimismo, considera que el régimen belicista e infractor de los Estados Unidos de América es plenamente responsable de las peligrosas consecuencias e implicaciones de largo alcance de este atroz acto de agresión y crimen abominable.

La agresión militar estadounidense contra la integridad territorial y la soberanía nacional de un Estado miembro de la ONU—llevada a cabo en colusión con el régimen genocida israelí_ muestra una vez más la profundidad de la depravación que gobierna la política exterior de Estados Unidos y revela el grado de hostilidad que alberga la clase dirigente estadounidense hacia el pueblo iraní que es amante de la paz y defensor de su independencia.

La República Islámica de Irán aboga por su derecho para resistir ante la agresión militar de Estados Unidos y los crímenes de un régimen asaltante, y al mismo tiempo hace

defender de su seguridad e intereses nacionales.

El ataque de Estados Unidos contra las instalaciones nucleares pacíficas de Irán, que tuvo lugar en las primeras horas del décimo día de la agresión militar israelí contra Irán, ha dejado al descubierto de manera inequívoca la complicidad criminal de Washington con el régimen sionista en la orquestación y conducción de la guerra contra Irán.

Este acto de agresión, perpetrado por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, contra las instalaciones nucleares pacíficas de Irán constituye no solo una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas— especialmente de la prohibición del uso de la fuerza contemplada en el Artículo 2(4) y de la obligación de respetar la integridad territorial y la soberanía de los Estados—sino también una infracción de la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad de la ONU y un golpe devastador al régimen global de no proliferación.